MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1567

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 80/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)", CON ID N° 290.055.

Asunción, 17 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC N° 4479/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del LLAMADO MOPC N° 80/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)", CON ID N° 290.055; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el Acto de recepción y apertura de sobres – Propuesta Física se realizó en fecha 28 de julio de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 31 de agosto de 2015, en el que recomienda la adjudicación.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 290.055/15.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

PEDRO E. VERA BARRIOS
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1567

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 80/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)", CON ID Nº 290.055.

Art. 1°.- Adjudicar el **LLAMADO MOPC Nº 80/2015 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)", CON ID Nº 290.055**, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 SERVICIO DE EXTENSION DE GARANTIA DE LOS SERVIDORES IBM ISERIES POWER 720 (AS 400)

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. RUC Nº 80018521-8	Gs. 105.000.000 (Guaraníes ciento cinco millones)

LOTE N° 2 SERVICIO DE SUSCRIPCION DE SOFTWARE DE BASE Y ICLUSTER

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SOLUCIONES INTEGRALES S.A. RUC Nº 80018521-8	Gs. 583.737.000 (Guaraníes quinientos ochenta y tres millones setecientos treinta y siete mil)

Art. 2°.- Las erogaciones dispuestas en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiadas con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

Coordinador
Secretaría General - MOPC

RJG/az.